



**GOBIERNO
FEDERAL**

NOTA SOBRE POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN OBJETIVO

**SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA**

**PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN
CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA
REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS
IRREGULARES (PASPRAH)**



Vivir Mejor

Octubre, 2011

CONTENIDO

	Página
Introducción	1
I. Antecedentes: Diagnóstico del Programa	2
1.1. Problema o necesidad que busca resolver el programa	2
1.2. Definición de la población que tiene el problema o necesidad	3
1.3. Cuantificación de la población que tiene el problema o necesidad	3
1.4. Definición y cuantificación de la población objetivo	5
1.5. Revisión y actualización del Diagnóstico	5
II. Avances en la identificación y cuantificación de la irregularidad	6
2.1. Proyecto de Identificación de Asentamientos de Origen Irregular (PIAOI)	6
2.2. Identificación de asentamientos de origen irregular y detección de sus necesidades en ciudades de 100 mil habitantes o más	9
III. Actualización de las poblaciones	11
3.1. Población potencial	11
3.2. Población objetivo	11
IV. Poblaciones con criterios de la medición multidimensional de la pobreza	15
4.1. Lineamientos del CONEVAL	15
4.2. Población potencial: definición y cuantificación	15
4.3. Población objetivo: definición y cuantificación	18
4.4. Revisión y actualización de las poblaciones	18
ANEXOS	
ANEXO I. Programa estadístico para la actualizar las poblaciones (ENIGH 2010)	19
ANEXO II. Programa estadístico para la cuantificación con criterios de la medición multidimensional (MCS-ENIGH 2010)	21

INTRODUCCIÓN

La presente Nota Técnica fue elaborada por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) en colaboración con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (DGUS), con el objeto de actualizar la población potencial y la población objetivo que atiende el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH).

I. Antecedentes

En 2010 se elaboró el documento “Diagnóstico sobre la falta de certeza jurídica en hogares urbanos en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos irregulares”, en cumplimiento con los Lineamientos generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social.¹

De acuerdo con los Lineamientos citados, los Diagnósticos de los Programas de Desarrollo Social son elaborados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP), o bien por las Unidades Responsables previa autorización de la primera. En este caso, el Diagnóstico fue producto de la colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, y fue coordinado por la DGAP.

1.1. Problema o necesidad que busca resolver el programa

El Diagnóstico del PASPRAH tuvo como propósito destacar la necesidad de otorgar certeza jurídica a los hogares que viven en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos humanos irregulares, para contribuir a mejorar su calidad de vida y consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

Con base en la metodología del marco lógico, **el problema central** se definió como “*Existen hogares en condiciones de pobreza patrimonial que no cuentan con certeza jurídica sobre su propiedad y que además viven en asentamientos irregulares*”.

Las **causas principales del problema** son: 1) formación de asentamientos irregulares, 2) crecimiento desordenado de las ciudades, 3) baja capacidad de planeación urbana, generada por la falta de recursos humanos capacitados en los ayuntamientos y la visión de corto plazo, 4) inadecuada concurrencia entre los tres niveles de gobierno en materia desarrollo urbano, 5) actitud permisiva de las autoridades y la sociedad hacia este problema dentro de un marco de cultura de ilegalidad y 6) insuficiente oferta de suelo para vivienda, especialmente aquella que es asequible para los sectores de menores ingresos.

Por su parte, **los efectos más importantes** del problema son: 1) viviendas insalubres para sus habitantes, generando un entorno desfavorable para los mismos y que tengan un bajo valor en el mercado inmobiliario, 2) reducción en la capacidad de contratar créditos y en general limita el usufructo que se pueda hacer de la propiedad y 3) ciudades poco eficientes, inseguras y poco competitivas.

¹ Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009.

1.2. Definición de la población que tiene el problema o necesidad

La población potencial del PASPRAH es decir, el conjunto de la población que presenta el problema principal, se definió en el Diagnóstico como **los hogares en condiciones de pobreza patrimonial² sin certeza jurídica sobre su propiedad y que habitan en localidades mayores de 2,500 mil habitantes.³**

1.3. Cuantificación de la población que tiene el problema o necesidad

La información disponible y sistemática sobre los asentamientos irregulares es extremadamente escasa. Por ello, en el Diagnóstico se presenta una aproximación de cuántos hogares urbanos en pobreza patrimonial padecen la problemática descrita. Esta aproximación presenta limitaciones importantes que se describen en este apartado.

Es importante destacar que no existen de manera integral y generalizada datos oficiales relativos a la magnitud de la irregularidad. Ello se debe fundamentalmente a que las únicas fuentes confiables de información acerca del tema son las autoridades locales, al ser parte de sus atribuciones, específicamente en el caso de los asentamientos irregulares localizados en predios de propiedad particular. No obstante, dicha información es registrada localmente de diversas maneras y no siempre con la debida confiabilidad lo que dificulta su integración a nivel nacional

El INEGI a pesar de contar con una cobertura casi total de las viviendas del país a través de los Censos y Conteos de Población y Vivienda, no registra si las viviendas se encuentran ubicadas en suelo irregular. Asimismo, diversos autores han presentado estimaciones acerca de la población o cantidad de viviendas que se encuentran en asentamientos irregulares, no obstante nunca han aclarado qué metodología de cálculo usan, además de que entre las distintas estimaciones se encuentra una gran variación entre los resultados encontrados y las unidades de análisis.⁴

Ante dicha situación, en el Diagnóstico se decidió tomar la información de la **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del 2008** (ENIGH 2008) para aproximar la dimensión de la problemática que atiende el programa. En particular se usó la pregunta sobre

² En la medición de la pobreza por ingresos, el CONEVAL utiliza el corte de 15,000 habitantes para diferenciar el ámbito urbano del ámbito rural en términos de la determinación del valor de las líneas de pobreza. No obstante, el corte comúnmente asociado al ámbito urbano es de 2,500 habitantes. Por ello, este último criterio fue el utilizado en el análisis presentado en el Diagnóstico.

³ La razón de limitar el rango de población se fundamenta en que la falta de certeza jurídica sobre la propiedad es un fenómeno especialmente pernicioso cuando está asociado a procesos de urbanización.

⁴ Se sugiere ver el Cuadro 2 del Diagnóstico que presenta un resumen de las distintas estimaciones que se han obtenido con diferentes encuestas y metodologías.

si la vivienda cuenta con escrituras o no, lo cual permitió tener una estimación del número de hogares sin certeza jurídica sobre su propiedad.

En la ENIGH 2008 se identificó que en localidades mayores a 2,500 habitantes, 23.0% de los hogares en viviendas propias o que estaban siendo pagadas no tenían escrituras. No obstante este resultado debe tomarse con cautela debido a que:

- La ENIGH 2008 únicamente reporta viviendas sin escrituras que son propias o que están siendo pagadas, es decir, si un hogar habita una vivienda rentada o prestada que no cuenta con escrituras, este dato no se registra dentro de la encuesta.
- Las cifras sobre estos hogares pueden estar sobreestimadas debido a que en muchas ocasiones documentos que no son propiamente escrituras (como cartas de liberación de adeudos, escrituras falsas, etc.) son considerados como tales, debido a la desinformación que la gente tiene sobre los procesos de regularización.
- Si el ocupante cuenta, por ejemplo, con un contrato de compraventa o de cesión de derechos que son documentos que determinan que el lote no es irregular, pero que no son propiamente escrituras, entonces la cifra de la ENIGH 2008 puede haber estado subestimada.
- Puede haber hogares que no cuenten con títulos de propiedad y que no habiten en asentamientos irregulares.

El siguiente paso en la cuantificación aproximada de la población potencial del PASPRAH es cruzar la información de certeza jurídica mediante la posesión de escrituras y la medición de pobreza por ingresos. Al respecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) pone a disposición del público el programa estadístico con el que se identifica la condición de pobreza de ingresos de los hogares. En el caso del PASPRAH el nivel de pobreza relevante es la pobreza patrimonial.

En 2008 había **1, 351,717 hogares**⁵ en localidades de 2,500 habitantes o más, que se encontraban en situación de pobreza de patrimonio y no contaban con escrituras sobre su propiedad; esto equivale a poco más de 6.55 millones de personas. Sin dejar de lado la restricción de información que existe y las limitantes de la información de la ENIGH 2008, fue posible tener un primer acercamiento (aproximado) de la magnitud del problema de la falta de certeza jurídica sobre la propiedad, aun cuando ésta no está asociada exclusivamente a la irregularidad.⁶

⁵ La ENIGH de la cual se desprende el cálculo no considera la conciliación poblacional con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

⁶ Los asentamientos irregulares son lo que se encuentran sobre suelo informal, mientras que los asentamientos de origen irregular son aquellos que se establecieron sobre suelo informal pero en los que se ha comenzado el proceso de regularización

Los hogares que conformaban la población potencial en 2008 se concentraban principalmente en las localidades de más 100,000 o más habitantes (43.8%). Casi tres de cada diez (28.0%) hogares se ubicaban en localidades de entre 2,500 y 14,999 habitantes. El 23.6% restante se encontraba en localidades entre 15,000 y 99,000 habitantes.

En el Diagnóstico se presenta una amplia caracterización de la población potencial que además, se compara con las condiciones de los hogares en pobreza patrimonial pero que sí cuentan con escrituras.

1.4. Definición y cuantificación de la población objetivo

De acuerdo con los lineamientos para la elaboración de diagnósticos, la población objetivo se define como un subconjunto de la población potencial que un programa público diseñado ex profeso podría buscar atender en el corto y mediano plazos, tomando para ello en consideración las limitaciones presupuestales e institucionales existentes. En el Diagnóstico se definió a la población objetivo como **aquellos hogares en condiciones de pobreza patrimonial que no tienen certeza jurídica sobre su propiedad y que pueden ser apoyados con los recursos presupuestales destinados a un programa social que los ayude a contar dicha certeza respecto a su patrimonio.**

Se tomó como referencia el presupuesto autorizado de 2010 que ascendía a \$232.96 millones, así como el monto máximo de apoyo que era de \$8,000. Por lo tanto, en 2010 bajo estos parámetros, se estimó atender al menos a **27,000 hogares**.

1.5. Revisión y actualización del Diagnóstico

El Diagnóstico como documento que identifica el problema que justifica la intervención pública, así como sus principales causas y efectos y la definición de la población que tiene el problema o necesidad será revisado cada dos años, y en su caso, actualizado.⁷

Por su parte, la actualización de la cuantificación de las poblaciones, está en función de la disponibilidad de información estadística. En el caso del PASPRAH, la fuente es la ENIGH que se levanta entre agosto y noviembre de los años de referencia⁸ y cuya información se pone a disposición del público a mediados del siguiente año. Una vez que la información estadística esté disponible, se contará con la actualización 6 meses después.

⁷ En 2012 se revisará y en su caso, actualizará el documento Diagnóstico, mientras que esta Nota actualiza las estimaciones de las poblaciones en función de la información disponible más reciente.

⁸ A partir de 1992 se realiza con una periodicidad bienal con excepción de 2005, ya que fue un levantamiento extraordinario.

II. Avances en la identificación y cuantificación de la irregularidad

El Diagnóstico señaló que es esencial contar con información confiable acerca de la magnitud de la problemática, es decir, identificar y ubicar a los asentamientos irregulares y las características socioeconómicas de los hogares que ahí se establecieron. Al respecto, el PASPRAH ha realizado dos ejercicios: el Proyecto de Identificación de Asentamientos de Origen Irregular (PIAOI) y, actualmente, a través del Fondo Sectorial SEDESOL-CONACYT se está llevando a cabo el proyecto “Identificación de asentamientos de origen irregular y detección de sus necesidades en ciudades de 100 mil habitantes o más”. Ambos se describen brevemente en este capítulo.

2.1. Proyecto de Identificación de Asentamientos de Origen Irregular (PIAOI)

El antecedente que da pie al PIAOI es que no se cuenta con una cartografía o datos a nivel nacional (o regional) que permitan identificar y/o cuantificar los asentamientos de origen irregular. Son escasos los estudios o investigaciones relacionadas al tema de los asentamientos de origen irregular que hayan desarrollado metodologías para su cuantificación y los pocos que existen se han centrado en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Las distintas estimaciones establecen que entre un 33% y un 70% de las viviendas del país (es decir, entre 8.2 y 17.3 millones de viviendas) presentaron en algún momento situación de irregularidad. Como se puede apreciar en la amplitud del rango que se maneja, las bases metodológicas de la mayor parte de dichos cálculos son cuestionables al no tener el respaldo ni el detalle suficiente.

Por ello, se decidió llevar a cabo el Proyecto de Identificación de Asentamientos de Origen Irregular (PIAOI) que tuvo como fin obtener información sobre la localización y características relevantes de los asentamientos (polígonos) urbanos de origen irregular, considerando los que en ese momento estaban en condición de irregularidad y los que ya estaban regularizados pero que en algún momento fueron irregulares.

La coordinación general del proyecto estuvo a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (DGDUS). Las Subdelegaciones de Desarrollo Urbano de la SEDESOL, con el acompañamiento técnico de las Delegaciones de la CORETT, extendieron a las autoridades estatales o municipales la invitación formal a participar en el Proyecto, y posteriormente harían el levantamiento de la información mediante el “Sistema de Identificación de Asentamientos Irregulares”.

Las dependencias estatales o municipales fueron las encargadas de proveer la información necesaria para que, junto con las Subdelegaciones identificaran en mapas satelitales la ubicación de los asentamientos humanos en situación de irregularidad (actual o pasada) y

contestaran una encuesta que permitiera obtener datos generales sobre las características de cada asentamiento o polígono identificado: características básicas, situación de la propiedad, situación urbanística, accesibilidad a servicios e historia del asentamiento. La información que se obtuvo bajo este esquema podía cruzarse con los datos de los Censos y Conteos de Población a nivel de manzana.

En 2009, el PIAOI se realizó bajo el esquema de proyecto piloto en localidades de 15,000 habitantes de 8 municipios.

Cuadro 1. Municipios participantes en el PIAOI

Municipio	Estado
Puebla (y Amozoc)	Puebla
Solidaridad	Quintana Roo
Matamoros	Tamaulipas
Ecatepec	Estado de México
Juárez	Chihuahua
Tapachula	Chiapas
Hermosillo	Sonora
Tijuana	Baja California

Se definió como predio habitado, físicamente fraccionado en condición irregular si presentaba al menos una de las siguientes condiciones:

- Falta de certidumbre en la propiedad original de bienes inmuebles.
- Imposibilidad legal de fraccionar y vender, por corresponder a propiedad social.
- Invasiones.
- Incumplimiento de las normas urbanísticas.

Se logró obtener información completa de 3 de los 8 municipios: Puebla, Solidaridad y Matamoros; así como información incompleta de otros 2: Juárez y Tapachula. Si bien se identificaron polígonos en los 3 municipios restantes, no se levantaron los cuestionarios correspondientes debido a situaciones como cambio de gobierno municipal y cambios en el personal de las Delegaciones.

En los 5 municipios que enviaron información, se identificaron 521 polígonos con un total de 307,310 lotes, de los cuales 43 polígonos con 22,610 lotes, estaban en zonas de riesgo (principalmente por inundaciones y hundimientos).

Cuadro 2. Información recabada en el Piloto del PIAOI

Información	Municipio	Polígonos identificados	Polígonos con cuestionario
Completa	Puebla (y Amozoc)	49	49
	Solidaridad	10	10
	Matamoros	256	256
Incompleta	Juárez	181	162
	Tapachula	67	44
Sin información	Ecatepec	602	0
	Hermosillo	107	0
	Tijuana	280	0

Otros resultados interesantes del piloto fueron:

- El 73.7% de los polígonos contaba con escrituras, comúnmente a nombre de un propietario particular. El 78.7% de los polígonos estaban inscritos en el catastro. El 67.8% de los polígonos estaban inscritos en el Registro Público de la Propiedad. El 98.8% de los polígonos tenía uso de suelo habitacional.
- En cada municipio, los polígonos muestran un grado de avance distinto en el proceso de regularización: En Juárez se encontró un gran rezago importante ya que en 78.4% de sus polígonos no se presentaba ningún avance, mientras que en el 80% de los polígonos de Solidaridad ya se contaba con la facultad legal para regularizar los predios, aunque aún faltan la autorizaciones para lotificar los mismos.
- Casi dos quintas partes de los asentamientos irregulares (38.1%) se habían iniciado entre 1991 y el 2000, 26.3% de 1981 a 1990, 22.2% durante el periodo 1951-1980 y 12.4% eran recientes, iniciaron entre el 2001 y el 2009.

En términos de concentración de pobreza se estimaron las siguientes incidencias de pobreza de ingresos:

Cuadro 3. Incidencia de pobreza

Municipio	Pobreza patrimonial	Pobreza de capacidades	Pobreza alimentaria
Puebla (y Amozoc)	49.1%	20.4%	13.0%
Solidaridad	55.0%	18.7%	10.6%
Matamoros	39.7%	12.4%	7.1%
Juárez	31.7%	8.4%	4.5%
Tapachula	52.1%	25.6%	18.2%
Total	36.8%	11.3%	6.5%

Se hizo un análisis FODA al proyecto del cual se desprendieron modificaciones al cuestionario y se rediseñó el proyecto. Dada la magnitud éste, se consideró que para escalar el ejercicio a nivel nacional se debería contratar a un consultor central para la coordinación del proyecto a nivel nacional, y contratar consultores locales para el levantamiento. De acuerdo con estudios anteriores, el costo del PIAOI sería de aproximadamente \$250 mil por ciudad.

La selección de la muestra tomaba en consideración que la mayor parte de los flujos urbanos se dirige a las ciudades medias, especialmente aquellas de 100,000 a 999,999 habitantes, también que las ciudades de 500,000 a 999,999 habitantes son las que crecerán más hacia el año 2030, finalmente la restricción presupuestal. Con esta información, se decidió que el PIAOI escalado se acotaría para ser representativo de ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN) de 100,000 habitantes o más. Sin tener un tope presupuestal, el tamaño ideal de muestra se estimó en 59 ciudades, es decir, se requerirían \$14.75 millones. Hasta el momento no ha sido posible llevar a cabo este proyecto.

Por ello, como alternativa se recurrió la Convocatoria 2011 el Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social SEDESOL-CONACYT, en el cual se incluyó la demanda denominada “Identificación de asentamientos de origen irregular y detección de sus necesidades en ciudades de 100 mil habitantes o más” que se describe a continuación.

2.2. Identificación de asentamientos de origen irregular y detección de sus necesidades en ciudades de 100 mil habitantes o más

Como se señaló, se realizó el lanzamiento de una convocatoria nacional para desarrollar una metodología que permita la identificación de los asentamientos humanos de origen irregular. Dicha convocatoria se inscribe en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social SEDESOL-CONACYT. Actualmente la convocatoria se encuentra en proceso y de acuerdo al calendario publicado, a finales de noviembre se determinará quién llevará a cabo dicho proyecto.

El objetivo de la demanda es justamente diseñar una metodología que permita identificar geográficamente los polígonos irregulares en las ciudades de 100 mil habitantes o más, pertenecientes al Sistema Urbano Nacional (SUN).

Los productos esperados se concentran en un documento que debe incluir al menos:

1. Metodología para identificar polígonos irregulares
2. Prueba piloto en 3 ciudades.
3. Digitalización de la capa geográfica de los polígonos irregulares (formato SHP), instrumento de producción de información utilizado y bases de datos generadas de los polígonos.
4. Informe de la prueba piloto.

5. Diagnóstico de necesidades urbanísticas, de vivienda e infraestructura de los polígonos identificados.
6. Manuales para replicar la metodología desarrollada.

Se mantuvo la misma definición del PIAOI de polígono de origen irregular, y también se estableció que se deberán considerar igualmente aquellos que actualmente están en condición de irregularidad y aquellos que están en proceso de regularización por cualquier instancia.

Además, para cada polígono irregular identificado la información mínima a completar es la siguiente:

- Características básicas: contar con un registro aproximado del número de lotes de uso habitacional, cuántos tienen construcciones (viviendas) habitadas, materiales predominantes de las construcciones, etc.
- Situación de la propiedad: estatus de regularización del polígono, cuántos lotes cuentan con escrituras, estatus del polígono en el Catastro y Registro Público de la Propiedad, adeudos del polígono, etc.
- Situación urbanística: cumplimiento de normas urbanísticas, principal uso de suelo, inclusión en algún plan o programa de desarrollo urbano, existencia de autorizaciones para lotificación, etc.
- Accesibilidad a servicios: porcentaje de lotes y construcciones (viviendas) con servicios básicos y/o la distancia a la fuente de acceso más cercana a ellos; acceso a transporte, recolección de desechos sólidos y seguridad.
- Identificar si los asentamientos se encuentran en una zona de riesgo.
- Historia del asentamiento: en qué año y de qué forma comenzó el polígono (con o sin consentimiento del propietario, compra-venta o invasión), etc.

Por lo tanto, una vez que se cuente con este proyecto será posible cuantificar de manera rigurosa la población susceptible de ser beneficiada por el (PASPRAH). Asimismo, la información que se obtendrá ayudará a desarrollar modelos de atención a través de acciones correctivas y preventivas para atender la problemática de asentamientos irregulares en un polígono en particular; así como esquemas de intervención coordinada en este tipo de polígonos, por parte de los distintos programas de la Administración Pública Federal relacionados con el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Por el momento, mientras el proyecto descrito esté en proceso, la aproximación de población potencial del PASPRAH seguirá haciéndose con base en la información de la ENIGH. En el siguiente capítulo se presentan las cifras actualizadas a 2010.

III. Actualización de las poblaciones

Este apartado tiene por objetivo presentar la estimación más reciente de la población potencial y objetivo con base en la información estadística disponible al momento, en este caso, la ENIGH 2010 cuyos resultados fueron dados a conocer a finales de julio de 2011.

3.1. Población potencial⁹

En el Diagnóstico la población potencial se definió como “hogares en condiciones de pobreza patrimonial sin certeza jurídica sobre su propiedad y que habitan en localidades mayores de 2,500 mil habitantes”. Con base en la **ENIGH 2010**¹⁰, se identificaron 12, 691,563 de hogares en pobreza patrimonial, 43.7% del total de hogares del país. Prácticamente 7 de cada 10 de los hogares en pobreza patrimonial (69.9%) se ubicaban en localidades de 2,500 y más habitantes. Finalmente, de los 8, 868,805 hogares pobres en localidades urbanas, 1, 353,863 no tienen escrituras de la vivienda que habitan. Por lo tanto, la población potencial del PASPRAH en 2010 asciende a **1, 353,863 hogares**.

Cuadro 4. Población potencial por tamaño de localidad (ENIGH 2010)

Tamaño de la localidad	Hogares	%
Localidades con 100,000 y más habitantes	642,246	47.4
Localidades con 15,000 a 99, 999 habitantes	349,207	25.8
Localidades con 2,500 a 14,999 habitantes	362,410	26.6
Total	1,353,863	100.0

Como ya se señaló, la población potencial así estimada **puede actualizarse cada dos años**, que es la periodicidad que caracteriza a la ENIGH. Los resultados de dicha encuesta se dan a conocer a mediados del siguiente año de referencia y seis meses después se actualizará la estimación.

3.2. Población objetivo

En un esfuerzo por mejorar la cuantificación de la población objetivo, el PASPRAH realiza un ejercicio que toma en cuenta la estimación de pobreza patrimonial en las localidades 2,500 y más habitantes que se realizó en la SEDESOL a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2005. Asimismo se consideró el número de polígonos donde, como se menciona en las reglas de operación, la CORETT tiene facultad de regularización, lo cual focaliza o condiciona territorialmente la ubicación de la población objetivo.

⁹ En el Anexo I se presenta el programa estadístico (Do-file) que se usó para la cuantificación de la población potencial con base en la ENIGH 2010.

¹⁰ Las bases de datos de la ENIGH 2010 ya contienen los factores de expansión armonizados con respecto a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Ligado a lo anterior se encuentra el incremento demográfico (Tasa de Crecimiento) como un factor a considerar ya que bajo la premisa de que a mayor crecimiento demográfico, mayor número de asentamientos irregulares, esto da la pauta para inferir en dónde se concentra la problemática así como la magnitud de la misma.

Sin lugar a dudas, así como existen factores o elementos que potencializan la magnitud del fenómeno de la irregularidad en la tenencia de la tierra con la consiguiente proliferación de asentamientos humanos irregulares, de igual forma existen factores que limitan la capacidad de atención de una problemática que en sí misma es compleja. Por ello, para identificar con mayor certidumbre a la población objetivo, entendida esta como la población que el programa tiene programado atender, necesariamente se hace referencia al monto de recursos presupuestales programados para el ejercicio fiscal en turno así como al cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

Estas consideraciones identifican a la población objetivo como un subconjunto demográfico de la población potencial, cuya magnitud y distribución territorial están enmarcadas por los factores ya señalados. En este sentido la población objetivo está directamente relacionada con la distribución territorial del recurso federal asignado al programa, por lo que calculando la distribución del monto federal por entidad se obtiene el número de acciones programadas a llevar a cabo.

El monto presupuestal asignado a cada entidad es resultado de la combinación ponderada de varios factores o variables y que da lugar a la Formula de Distribución y Presupuesto. Los principales factores que determinan la distribución de los recursos de subsidio del programa están determinados por las siguientes variables:

- Número de polígonos CORETT existentes en la Entidad Federativa, que corresponden a la cobertura del Programa.
- Tasa de crecimiento medio anual de las localidades urbanas iguales o mayores de 2,500 habitantes en la Entidad, bajo el supuesto de que el fenómeno de la irregularidad es mayor en las ciudades que presentan una marcada dinámica de crecimiento.
- Número de personas en pobreza patrimonial que habitan en las localidades iguales o mayores de 2,500 habitantes en cada Entidad Federativa, considerando que el programa atiende únicamente a la población urbana en esta línea de pobreza.

La Inversión Federal que se estima destinar a cada Entidad Federativa está determinada por la siguiente fórmula:

$$MAE_{i2011} = \left[\frac{NPC_i}{\sum_i^{32} NPC_i} \right] [0.6] + \left[\frac{TC_i}{\sum_i^{32} TC_i} \right] [0.15] + \left[\frac{PPPi}{\sum_i^{32} PPP_i} \right] [0.25] \times [MPA_{2011}]$$

en donde,

Cuadro 5. Variables de la Fórmula de Distribución

Variable	Definición	Fuente
NPCi	Número de polígonos CORETT existentes en la Entidad Federativa.	Catálogo de Polígonos CORETT existentes por Entidad Federativa. Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo. SEDESOL, Año 2011.
TCi	Tasa de crecimiento medio anual de las localidades urbanas iguales o mayores de 2,500 habitantes en la Entidad.	La Situación Demográfica en 2006. CONAPO Año 2007.
PPPi	Número de personas en pobreza patrimonial que habitan en las localidades de 2,500 y más habitantes en cada Entidad Federativa	Estimaciones de SEDESOL con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2005 para localidades de 2500 y más habitantes. Las estimaciones consideran las recomendaciones de CONEVAL sobre identificación del nivel de pobreza con la información disponible para el Censo de Población y Vivienda 2005.
MPA2011	Monto presupuestal 2011 asignado al Programa.	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.
MAE2011	Monto presupuestal asignado al Programa por Entidad Federativa	
0.6	Factor de ponderación de la variable NPC	
0.15	Factor de ponderación de la variable TC	
0.25	Factor de ponderación de la variable PPP	

Para el ejercicio fiscal 2011 se contaba con el siguiente presupuesto:

Cuadro 6. Presupuesto aprobado 2011¹¹

Concepto	Importe	Porcentaje
Presupuesto PEF 2011	\$230,534,630.00	100.0%
Gastos de Operación	\$15,514,980.00	6.73%
Subsidios para polígonos CORETT	\$215,019,650.00	93.27%

¹¹ Los recursos centralizados se ejercerán para los proyectos que autorice el Comité de Validación Central de acuerdo a la normatividad prevista por las Reglas de Operación del PASPRAH (Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2011).

Con base en la Fórmula de Distribución y los recursos asignados al PASPRAH en el Presupuesto de Egresos 2011, la distribución de recursos y por consiguiente de acciones resultó en lo que se presenta en el Cuadro 7. En 2011 se planeó atender a **27,179 hogares**.

Cuadro 7. Distribución de recursos y acciones por entidad federativa¹²

Entidad	% del recurso federal	Número de acciones
Aguascalientes	1.85	504
Baja California	2.31	628
Baja california Sur	1.98	538
Campeche	1.53	416
Coahuila	1.93	526
Colima	2.27	617
Chiapas	4.14	1,125
Chihuahua	2.05	558
Distrito Federal	2.99	812
Durango	2.56	697
Guanajuato	1.83	498
Guerrero	2.58	701
Hidalgo	2.53	688
Jalisco	4.72	1,284
México	9.75	2,650
Michoacán	5.33	1,449
Morelos	2.83	769
Nayarit	1.98	538
Nuevo León	1.58	428
Oaxaca	1.83	497
Puebla	4.85	1,319
Querétaro	5.00	1,360
Quintana Roo	2.52	685
San Luis Potosí	2.83	769
Sinaloa	3.81	1,035
Sonora	2.16	588
Tabasco	2.51	683
Tamaulipas	4.58	1,245
Tlaxcala	1.33	361
Veracruz	7.55	2,051
Yucatán	2.57	699
Zacatecas	1.69	460
TOTAL	100.00	27,179

¹² Es importante señalar que en base al ejercicio de los recursos en cada entidad federativa, el programa tiene la capacidad de reasignación durante el ejercicio fiscal corriente.

En cada ejercicio fiscal se revisará si existe alguna actualización de las fuentes de datos que se utilizan en la Fórmula de Distribución. Lo anterior junto con el nuevo presupuesto asignado dará lugar a la estimación de la población objetivo para el ejercicio fiscal en cuestión.

IV. Poblaciones con criterios de la medición multidimensional de la pobreza

En esta sección se presenta la definición y cuantificación de la población potencial con base en los criterios de la pobreza multidimensional que son relevantes para los objetivos y operación del PASPRAH. Asimismo, las modificaciones que deberán considerarse en la Fórmula de Distribución que determina anualmente la magnitud de la población objetivo.

4.1. Lineamientos del CONEVAL

El 16 de junio de 2010 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emitió los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. En el artículo 9 de dichos lineamientos se establece que las dependencias y entidades deberán identificar a las personas o grupos de personas en situación de pobreza mediante la selección de alguno de los siguientes criterios, o una combinación de los mismos:

- a. Criterios asociados al bienestar económico
- b. Criterios asociados a las carencias sociales
- c. Criterios asociados al contexto territorial

En el artículo 10, los lineamientos señalan que las dependencias y entidades deberán elegir para cada uno de los diferentes programas de desarrollo social el método de identificación de las personas o grupos de personas en situación de pobreza que guarde mayor consistencia con los objetivos, propósitos y acciones del mismo.

4.2. Población potencial: definición y cuantificación

La población potencial con base en los criterios de la medición multidimensional queda definida como: **los hogares con un ingreso inferior a la línea de bienestar, sin certeza jurídica sobre su propiedad y que habitan en localidades mayores de 2,500 mil habitantes.**

Por lo tanto, la línea de pobreza de referencia se cambia de la patrimonial a la línea de bienestar que es equivalente al valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico y se expresa en términos per cápita. En agosto de 2010, que es el mes de

referencia para la medición oficial, esta línea tomó el valor de \$2,114 en el ámbito urbano y \$1,329 en el rural.¹³

Si bien se espera que como consecuencia de la intervención del programa las condiciones de la vivienda mejoren, el apoyo específico del PASPRAH no consiste en la provisión de materiales ni de servicios básicos. Por ello, la definición de la población potencial no considera criterios asociados a las carencias sociales.

La carta de liberación, que es en lo que consiste el apoyo del programa otorga, significa certeza jurídica de la vivienda y por tanto, la convierte en un activo que puede ser efectivamente usado, por ejemplo, como colateral en un crédito, o vendido. Además se espera que el valor del predio y de la vivienda sea mayor debido a que es un activo que puede ser sujeto de una transacción y que probablemente haya tenido mayor inversión en renovación, reparaciones y mantenimiento. Lo anterior sugiere que el criterio relevante para el programa es alguno asociado al bienestar económico.

Una vez provista la definición, la población potencial se estima utilizando como **fente de información el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2010 (MCS-ENIGH 2010)**. Asimismo, se hace uso de las bases de datos que se generan al correr el programa estadístico del CONEVAL para estimar la pobreza multidimensional, el cual está a disposición del público. A diferencia de la ENIGH, el MCS permite desagregaciones a nivel de las entidades federativas y con ello, facilita la ubicación territorial de la población potencial.

Con base en el **MCS-ENIGH 2010**, se identificaron 13, 554,635 hogares con un ingreso inferior a la línea de bienestar, 46.6% del total de hogares del país. Poco más de 6 de cada 10 de los hogares en dicha condición (63.2%) se ubicaban en localidades de 2,500 y más habitantes. Finalmente, de los 9, 721,063 hogares con ingreso por debajo de la línea de bienestar en localidades urbanas, 1, 565,797 no tienen escrituras de la vivienda que habitan. Por lo tanto, la población potencial del PASPRAH en 2010 asciende a **1, 565,797 hogares**.¹⁴

Cuadro 8. Población potencial por tamaño de localidad (MCS-ENIGH 2010)

Tamaño de la localidad	Hogares	%
Localidades con 100,000 y más habitantes	635,192	40.6
Localidades con 15,000 a 99, 999 habitantes	376,302	24.0
Localidades con 2,500 a 14,999 habitantes	554,303	35.4
Total	1,565,797	100.0

¹³ En la medición multidimensional, el corte que toma el CONEVAL para diferenciar el ámbito urbano del rural es 2,500 habitantes.

¹⁴ En el Anexo II se presenta el programa estadístico (Do-file) que se usó para la cuantificación de la población potencial con base en el MCS-ENIGH 2010.

Algunas características de los hogares que conforman la población potencial se presentan en el Cuadro 9. En el Cuadro 10 se desagrega la población potencial por entidad federativa.

Cuadro 9. Características de la población potencial (MCS-ENIGH 2010)

Característica (indicador)	Valor del indicador
Población total en los hogares	7,054,328
% de hogares en municipios de Alta y Muy Alta Marginación (CONAPO)	11.7%
% de hogares con jefatura femenina	20.3%
Tamaño promedio del hogar	4.5 personas
% de hogares con jefe de hogar sin instrucción (incluye primaria incompleta)	32.5%

Cuadro 10. Población potencial por entidad federativa (MCS-ENIGH 2010)

Entidad	Hogares	%
Aguascalientes	7,626	0.5
Baja California	43,917	2.8
Baja California Sur	6,286	0.4
Campeche	10,311	0.7
Coahuila	35,969	2.3
Colima	8,169	0.5
Chiapas	73,805	4.7
Chihuahua	60,263	3.9
Distrito Federal	68,950	4.4
Durango	19,838	1.3
Guanajuato	44,503	2.8
Guerrero	62,961	4.0
Hidalgo	44,976	2.9
Jalisco	68,425	4.4
México	305,205	19.5
Michoacán	49,152	3.1
Morelos	39,481	2.5
Nayarit	13,208	0.8
Nuevo León	49,132	3.1
Oaxaca	28,132	1.8
Puebla	107,339	6.9
Querétaro	15,584	1.0
Quintana Roo	23,684	1.5
San Luis Potosí	34,948	2.2
Sinaloa	41,987	2.7
Sonora	50,149	3.2
Tabasco	45,016	2.9
Tamaulipas	39,292	2.5
Tlaxcala	24,037	1.5
Veracruz	85,301	5.5
Yucatán	39,373	2.5
Zacatecas	18,778	1.2
Total	1,565,797	1.2

4.3. Población objetivo: definición y cuantificación

En el apartado 3.2 se presentó la Fórmula de Distribución de los recursos federales a las entidades federativas y con ello, el cálculo de la población que el programa planea atender durante el ejercicio fiscal 2011. Para que la cuantificación de la población objetivo sea consistente con la definición de la población potencial con criterios de la medición multidimensional, será necesario sustituir la variable que hace referencia al número de hogares en pobreza patrimonial en localidades urbanas en cada estado, por el número de hogares con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Asimismo, se deberá esperar a que el CONAPO publique sus proyecciones de población ajustadas con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010. Finalmente, el número de polígonos CORETT se ajusta anualmente con base en los convenios y/o decretos de expropiación que logra concretar la CORETT. Una vez que se tenga la información descrita, junto con el presupuesto asignado al PASPRAH, la población objetivo para el ejercicio 2012 será estimada.

4.4. Revisión y actualización de las poblaciones

La actualización de la cuantificación de la población potencial, está en función de la disponibilidad de información estadística. En el caso del PASPRAH, la fuente de información de la población potencial que incluye los criterios de la medición multidimensional de la pobreza es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) que se levanta junto con la ENIGH. Por lo tanto, la frecuencia de actualización es bienal. El levantamiento de la ENIGH se realiza entre agosto y noviembre del año en cuestión y los resultados se dan a conocer a mediados del año siguiente. Una vez que la información estadística esté disponible, se contará con la actualización 6 meses después.

Por su parte, la población objetivo se actualizará en función de la disponibilidad de la información que se menciona en el apartado 4.3. No obstante, es un hecho que la población objetivo del PASPRAH se estimará para el siguiente ejercicio fiscal.

ANEXO I. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

FUENTE DE INFORMACIÓN: ENIGH 2010

PROGRAMA ESTADÍSTICO: STATA 11

```
*****
***** POBLACIÓN POTENCIAL DEL PASPRAH (AÑO 2010) *****
***** DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA *****
*****
```

PASPRAH

Octubre de 2011

/*CON ESTE PROGRAMA SE OBTIENE LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL DEL PASPRAH CON BASE EN LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES 2010 (ENIGH 2010)*/

set mem 500m
set more off

* PASO 1: IDENTIFICAR LOS HOGARES EN VIVIENDAS PROPIAS, SIN ESCRITURA Y EN LOCALIDADES DE 2500 Y MÁS HABS.

*SE UTILIZA LA BASE HOGARES QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA *EN LA BASE DE HOGARES SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SOBRE LA TENENCIA DE LA VIVIENDA Y LA POSESION DE ESCRITURAS
use "E:\ENIGH 2010\hogares.dta",clear

*SE IDENTIFICA A LOS HOGARES EN VIVIENDAS PROPIAS O PROPIAS PERO LAS ESTÁN PAGANDO
/* EN LOS CASOS EN LOS QUE HAY MÁS DE UN HOGAR EN UNA VIVIENDA LA BASE TIENE VALORES PERDIDOS PARA LOS HOGARES SECUNDARIOS, POR LO QUE SE IMPUTA A TODOS LOS HOGARES LA CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA*/

destring tenen, replace
egen tenenv= sum(tenen), by (folioviv)
recode tenenv (0=.)
label var tenenv "Tenencia de la vivienda"

gen viv_propia= (tenenv==3 | tenenv==4)
replace viv_propia=. if tenenv==.
label var viv_propia "Vivienda propia"
label define viv_propia 0 "Otra tenencia" 1 "Vivienda propia"
label value viv_propia viv_propia

*SE IDENTIFICA A LOS HOGARES QUE NO TIENEN ESCRITURAS
/* EN LOS CASOS EN LOS QUE HAY MÁS DE UN HOGAR EN UNA VIVIENDA LA BASE TIENE VALORES PERDIDOS PARA LOS HOGARES SECUNDARIOS, POR LO QUE SE IMPUTA A TODOS LOS HOGARES LA CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA*/

destring escri, replace
egen escriv = sum(escri), by (folioviv)
recode escriv (0=.)
label var escriv "Posesión de escrituras de la vivienda"

gen no_escri= (escriv==3)
replace no_escri=. if escriv==.
label var no_escri "Vivienda sin escrituras"
label define no_escri 0 "Con escrituras" 1 "Sin escrituras"
label value no_escri no_escri

*SE IDENTIFICA A LOS HOGARES EN LOCALIDADES DE 2,500 Y MÁS HABITANTES
gen loc_2500 = (tam_loc>=1 & tam_loc<=3)
label var loc_2500 "Localidades mayores de 2500 habs"
label define loc_2500 0 "Loc menor a 2500" 1 "Loc mayor a 2500"
label value loc_2500 loc_2500

*SE GENERA UN IDENTIFICADOR ÚNICO PARA CADA HOGAR
gen folio =folioviv + foliohog

*PASO 2.CRUZAR LA INFORMACIÓN DE TENENCIA, POSESIÓN DE ESCRITURAS Y UBICACIÓN CON LA INFORMACIÓN DE POBREZA

***** POBREZA PATRIMONIAL *****

/*AL CORRER EL PROGRAMA ESTADÍSTICO (DO-FILE) QUE ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL CONEVAL SE OBTIENE UNA BASE NOMBRADA BASEFINAL10.DTA QUE CONTIENE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HOGARES POR NIVEL DE POBREZA: ALIMENTARIA, DE CAPACIDADES Y PATRIMONIAL*/

*SE PEGA LA BASE CON LAS VARIABLES QUE CARACTERIZAN A LA POBLACIÓN POTENCIAL CON LA BASE FINAL DEL CONEVAL

```
joinby folio using "E:\ENIGH 2010\temp\basefinal10.dta", unmatched(both)
tab _m
drop _m
```

*IDENTIFICAR A LA POBLACIÓN POTENCIAL

*poblp3 IDENTIFICA A LOS HOGARES EN POBREZA PATRIMONIAL

```
gen pob_pasprah = 0
replace pob_pasprah = 1 if (viv_propia==1 & no_escr==1 & loc_2500==1 & poblp3==1)
replace pob_pasprah = . if (viv_propia==. | loc_2500==. | poblp3==.)
/*no se incluye los valores perdidos de la variable de escrituras porque dicha variable no está disponible
para las viviendas que no son propias y por tanto que se registran como valores perdidos*/
label var pob_pasprah "Población potencial"
label define pob_pasprah 0 "No pob potencial" 1 "Sí pob potencial"
label value pob_pasprah pob_pasprah
```

*GUARDAR LA BASE INTEGRADA EN LA RUTA QUE EL USUARIO PREFIERA

ANEXO II. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

FUENTE DE INFORMACIÓN: MCS-ENIGH 2010

PROGRAMA ESTADÍSTICO: STATA 11

```
*****
***** POBLACIÓN POTENCIAL DEL PASPRAH (AÑO 2010) *****
***** DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA *****
*****
```

/*CON ESTE PROGRAMA SE OBTIENE LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL DEL PASPRAH CON BASE EN EL MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES 2010 (MCS-ENIGH 2010)*/

set mem 500m
set more off

* PASO 1: IDENTIFICAR LOS HOGARES EN VIVIENDAS PROPIAS, SIN ESCRITURA Y EN LOCALIDADES DE 2500 Y MÁS HABS.

*SE UTILIZA LA BASE HOGARES QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

*EN LA BASE DE HOGARES SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN SOBRE LA TENENCIA DE LA VIVIENDA Y LA POSESION DE ESCRITURAS

use "E:\Medicion multidimensional 2010\Stata\MCS\hogares10.dta",clear

*SE IDENTIFICA A LOS HOGARES EN VIVIENDAS PROPIAS O PROPIAS PERO LAS ESTÁN PAGANDO
/* EN LOS CASOS EN LOS QUE HAY MÁS DE UN HOGAR EN UNA VIVIENDA LA BASE TIENE VALORES PERDIDOS PARA LOS HOGARES SECUNDARIOS, POR LO QUE SE IMPUTA A TODOS LOS HOGARES LA CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA*/

destring tenen, replace
egen tenenv= sum(tenen), by (folioviv)
recode tenenv (0=.)
label var tenenv "Tenencia de la vivienda"

gen viv_propia= (tenenv==3 | tenenv==4)
replace viv_propia=. if tenenv==.
label var viv_propia "Vivienda propia"
label define viv_propia 0 "Otra tenencia" 1 "Vivienda propia"
label value viv_propia viv_propia

*SE IDENTIFICA A LOS HOGARES QUE NO TIENEN ESCRITURAS
/* EN LOS CASOS EN LOS QUE HAY MÁS DE UN HOGAR EN UNA VIVIENDA LA BASE TIENE VALORES PERDIDOS PARA LOS HOGARES SECUNDARIOS, POR LO QUE SE IMPUTA A TODOS LOS HOGARES LA CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA*/

destring escri, replace
egen escriv = sum(escri), by (folioviv)
recode escriv (0=.)
label var escriv "Posesión de escrituras de la vivienda"

gen no_escri= (escriv==3)
replace no_escri=. if escriv==.
label var no_escri "Vivienda sin escrituras"
label define no_escri 0 "Con escrituras" 1 "Sin escrituras"
label value no_escri no_escri

*SE IDENTIFICA A LOS HOGARES EN LOCALIDADES DE 2,500 Y MÁS HABITANTES
gen loc_2500 = (tam_loc>=1 & tam_loc<=3)
label var loc_2500 "Localidades mayores de 2500 habs"
label define loc_2500 0 "Loc menor a 2500" 1 "Loc mayor a 2500"
label value loc_2500 loc_2500

PASPRAH

Octubre de 2011

*PASO 2. CRUZAR LA INFORMACIÓN DE TENENCIA, POSESIÓN DE ESCRITURAS Y UBICACIÓN CON LA INFORMACIÓN DE POBREZA

/*LA BASE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE TENENCIA, POSESIÓN DE ESCRITURAS Y UBICACIÓN SE PEGA A LA BASE P_INGRESOS10.DTA, QUE SE GENERA AL CORRER EL PROGRAMA ESTADÍSTICO DE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA 2010 DEL CONEVAL, Y QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO DE LOS HOGARES*/

```
joinby proyecto folioviv foliohog using "E:\Medicion multidimensional 2010\Stata\Bases\p_ingresos10.dta",  
unmatched(both)  
tab _m  
drop _m
```

*SE GENERA LA VARIABLE QUE IDENTIFICA A LA POBLACIÓN POTENCIAL (POB_PASPRAH)

*LA VARIABLE PLB TOMA EL VALOR DE 1 SI EL INGRESO PER CAPITA DEL HOGAR ES INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR

```
gen pob_pasprah = 0  
replace pob_pasprah = 1 if (viv_propia==1 & no_escr==1 & loc_2500==1 & plb==1)  
replace pob_pasprah = . if (viv_propia==. | loc_2500==. | plb==.)  
/*no se incluye los valores perdidos de la variable de escrituras porque dicha variable no está disponible para  
las viviendas que no son propias y por tanto se registran como valores perdidos*/  
label var pob_pasprah "Población potencial"  
label define pob_pasprah 0 "No pob potencial" 1 "Sí pob potencial"  
label value pob_pasprah pob_pasprah
```

*GUARDAR LA BASE INTEGRADA EN LA RUTA QUE EL USUARIO PREFIERA